



DECRETO ALCALDICIO N° 1054
DEJA SIN EFECTO DECRETO 905 DE FECHA
12-04-2018
Requínoa, 24 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo 727 de fecha 23-04-2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio 905 de fecha 12-04-2018 en razón de error involuntario de digitación.

El Decreto Alcaldicio 905 de fecha 12-04-2018, el cual Autoriza Proceso de Licitación para contratación de monitores para el programa Adulto Mayor para la realización de talleres dirigidos a participantes de los Clubes de la comuna. Se adjunta Bases Administrativas y Técnicas y formatos correspondientes.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio 905 de fecha 12-04-2018 en razón de error de digitación involuntario.

A fin de evitar información confusa para los oferentes postulantes, se realizará nuevo proceso administrativo con las correcciones correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/REG/cjn
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)